



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 31 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Auxiliar de Servicios Sociales, en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados/as del cupo de discapacidad y del turno libre que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, con expresión de la calificación obtenida, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Asimismo, se acuerda la apertura de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, para hacer alegaciones contra la calificación del primer ejercicio de este proceso selectivo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del proceso selectivo de la categoría de Auxiliar de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 11 de octubre de 2018.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
José Manzanero Irala